



## AVISO DE ENTERAMIENTO

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 112099**

**ACCIONANTE: JOSEFINA SÁNCHEZ DE ARCHILA.**

**ACCIONADOS: SALA DE DESCONGESTIÓN 2º DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Se fija hoy veinticinco (25) de agosto de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 18 de agosto de 2020 emitido por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **JOSEFINA SÁNCHEZ DE ARCHILA**, contra la Sala de Descongestión 2º de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, se vincula al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga, al Juzgado 6º Laboral del Circuito de la misma ciudad, a la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-. Así como las partes e intervinientes del proceso ordinario laboral descrito en la demanda. De igual forma **SE REQUIERE** a la autoridad accionada y a los vinculados al trámite, para que se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada, dentro del término improrrogable de 12 horas, así mismo alleguen los informes y providencias deberán ser remitidos, por correo electrónico. [despacho.drluishernandez@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:despacho.drluishernandez@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto, a las demás partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso penal bajo el consecutivo 68001310500620120003900. que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del escrito de tutela y del auto

**MARTHA DELIA GUERRERO SUÁREZ**  
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.  
Revisó Martha T.